

**MEMORIA: DESCRIPCION DE LA  
INFAESTRUCTURA EXISTENTE DE  
TELECOMUNICACIONES, PERTENECIENTE  
A INTERROUTE IBERIA, S.A.U. EN CRUCE  
DEL RIO BIDASOA, AUTOPISTA AP-8  
PK 0, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE IRÚN  
(GUIPUZCOA)**

# **1. PROPIETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PETICIONARIO DE LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO**

El propietario de la infraestructura de telecomunicaciones que se describe en la presente memoria es la empresa INTERROUTE IBERIA, S.A.U. con C.I.F. A82489238 con dominio, establecimiento y explotación de redes e infraestructuras de telecomunicaciones, así como la prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones y otros servicios, y domiciliado su Sector Central en la Calle Lezama, 4, 28.034 en Madrid.

RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE	INTERROUTE IBERIA, S.A.U.
PERSONA DE REPRESENTACION	FRANCISCO RODRIGUEZ VICENTE
DIRECCION DE NOTIFICACIONES	CALLE ALUMINIO, 35 NAVE 8 47012 VALLADOLID

Por Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 22 de julio de 2010, se otorgó a la mercantil INTERROUTE IBERIA S.A.U., una licencia para la explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, mediante el establecimiento o explotación, por su titular, de una red pública telefónica fija de comunicaciones electrónicas y prestando servicio telefónico sobre redes de datos en interoperabilidad con el servicio telefónico disponible al público. Dicha licencia, en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en sesión celebrada el 20 de julio de 2010, resultó completada a su favor.

Así mismo, INTERROUTE IBERIA, S.A.U. (en adelante INTERROUTE) se dispone a realizar una nueva solicitud de ocupación de Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre de dicha infraestructura, por ese motivo se redacta la presente memoria.

## **2. ANTECEDENTES**

En septiembre de 2000 se redacta el proyecto, elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Victor Corredor Peña, el cual proyecta la construcción de un canalizado de telecomunicaciones para cable de fibra óptica, que cruzará el río Bidasoa (en la frontera entre España y Francia) a la altura del pk 0 de la autopista AP-8, mediante una perforación dirigida, para la empresa ALCATEL INTEGRACION DE REDES, S.A. (en adelante ALCATEL).

El 2 de abril de 2001 el Ministerio de Medio Ambiente otorga a ALCATEL la ocupación de 11 m<sup>2</sup> de Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre, en dicho

cruce del río Bidasoa, en un plazo de 15 años. Según expediente REF: C-533-GUIPUZCOA JS/GL

El 17 de junio de 2002 se entrega el Acta Final de Obra, corrigiendo la ocupación concedida inicialmente a la 11,60 m<sup>2</sup>

El 11 de mayo de 2004 el Ministerio de Medio Ambiente transfiere la titularidad de la ocupación a 21º CENTURY COMMUNICATION, tras renuncia de ALCATEL en favor de esta última Compañía.

En escrito con fecha del 22 de octubre de 2012 el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realiza el cambio de denominación de la empresa 21º CENTURY COMMUNICATION por INTERROUTE IBERIA S.A.U, siendo esta la denominación actual de la empresa propietaria de la infraestructura.

El 2 de abril de 2016 vence la concesión de Ocupación de Dominio Público. Y por un error administrativo de seguimiento INTERROUTE no se percata de dicho vencimiento.

El 6 de abril de 2022 se recibe el oficio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Nº de REF: C-533-GUIPUZCOA-CNC02/01/20/0006, en donde se comunica el vencimiento de la concesión de Ocupación, y por el tiempo transcurrido desde dicho vencimiento no podrá ser prorrogada y se ha producido un supuesto de extinción de derecho a la ocupación del dominio público marítimo terrestre. Instando a solicitar una nueva concesión.

Por ello, se redacta la presente memoria.

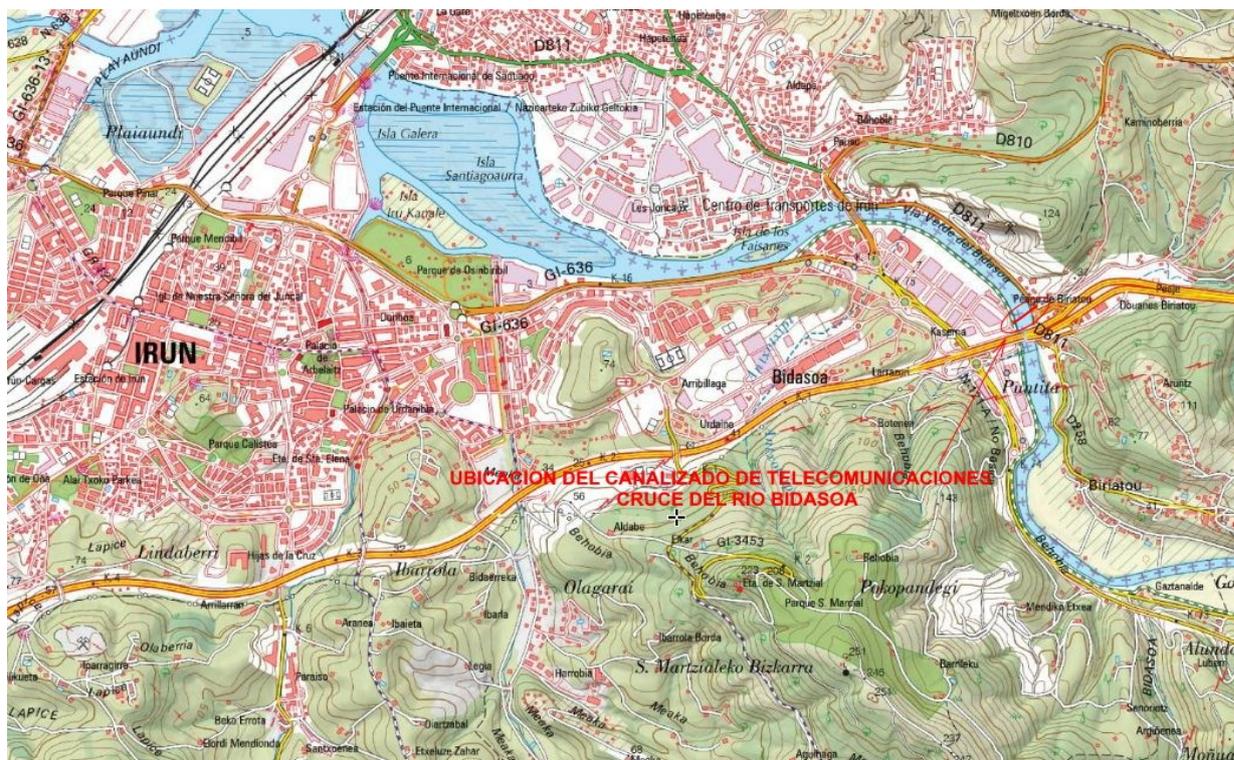
### **3. SITUACIÓN**

El canalizado de telecomunicaciones existente, realiza cruce del río Bidasoa, en la frontera entre España y Francia, en paralelo a la Autopista AP-8 en su pk 0, en su margen derecho dirección San Sebastian, en el Término Municipal de Irún (Gipuzkoa).

Para mayor claridad, sus coordenadas aproximadas en UTM ETRS89 Zona 30:

Punto lado español: 601.044,2 m Este; 4.799.325,8 m Norte

Punto lado francés: 601.195,7 m Este; 4.799.423,0 m Norte

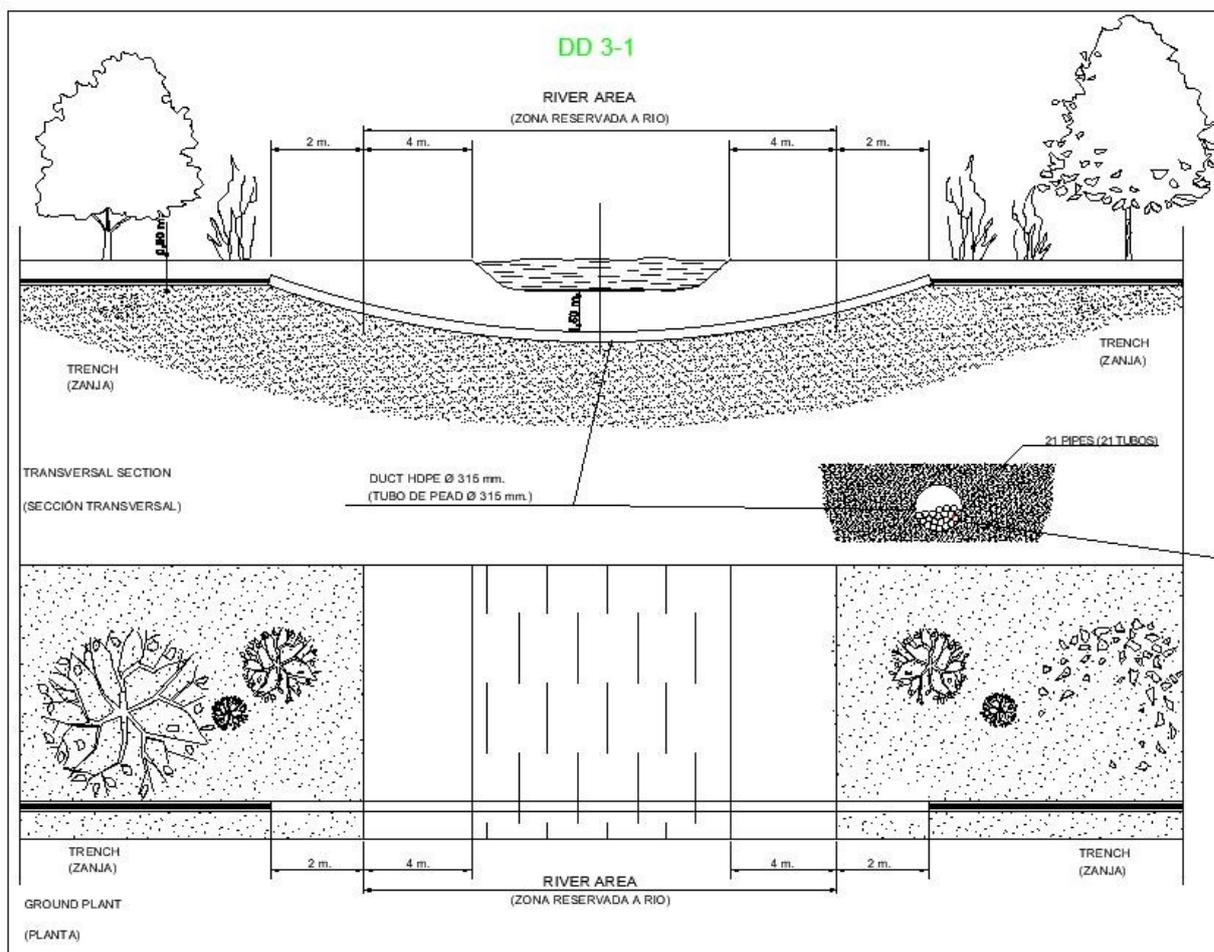


Ubicación del cruce del río Bidasoa del canalizado, con respecto a la localidad de Irún.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL CANALIZADO EXISTENTE QUE REALIZA CRUCE EN EL RIO BIDASOA**

El canalizado de telecomunicaciones para cable de fibra óptica, propiedad de INTERROUTE, y que cruza el río Bidasoa, se construyó en 2001 a partir de una perforación dirigida donde se instaló un tubo PEAD (polietileno de alta densidad) de 315 mm de diámetro exterior, en un solo tramo de lado a lado del río.

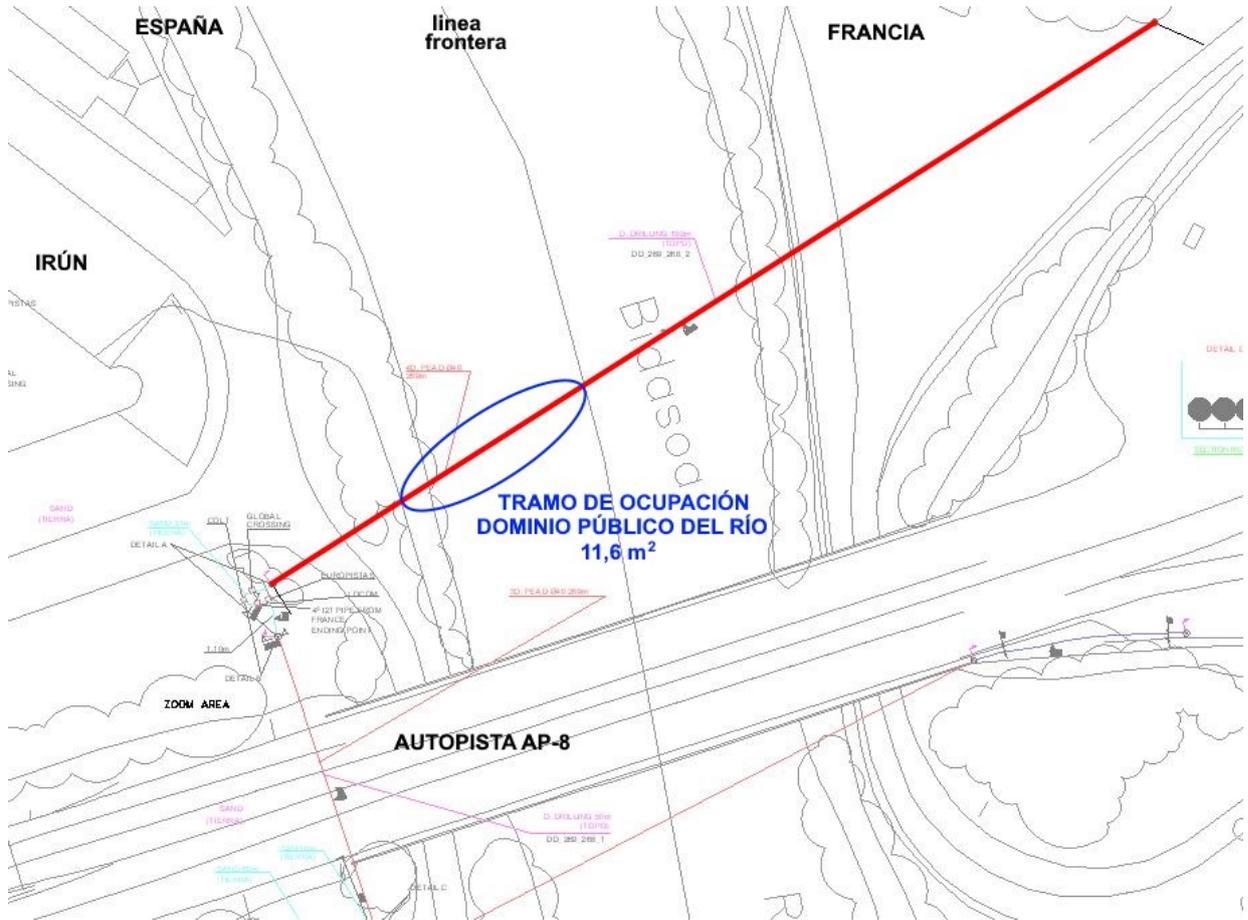
Sacando los pozos de ataque y recepción (vértices del tramo) fuera de la zona de dominio público del río al menos 2 m (aunque en la realidad las distancias son mucho mayores; del lado español 31 m y del lado francés 81 m, y la perforación guarda un mínimo de 1,5 m de profundidad en referencia al lecho del río. Siendo esquemáticamente el tramo de la siguiente forma:



Posteriormente, a la instalación del tubo de 315 mm, se subconducan 21 tubos de PEAD de 40 mm de diámetro exterior, siendo esto últimos tubos los que alojarán los cables de fibra óptica.

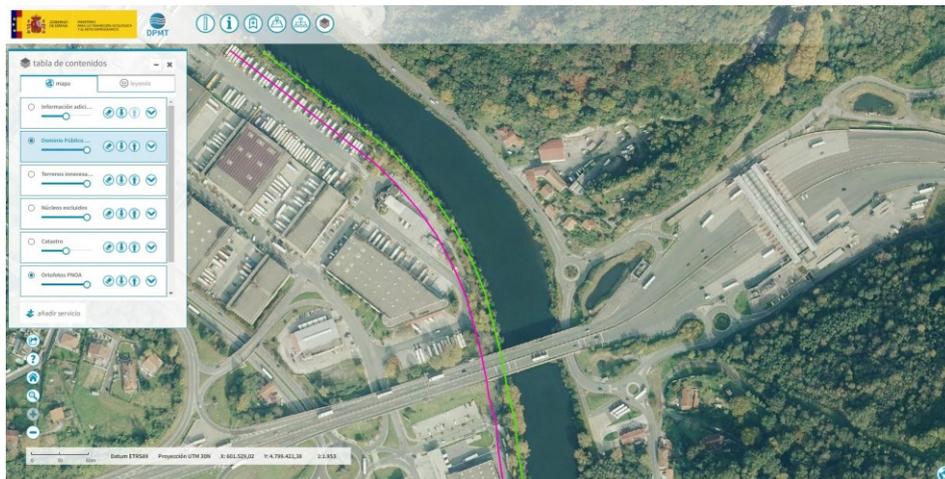
A ambos lados de este tramo que cruza el río, pero ya fuera de la zona de dominio público del río, se construyen arquetas de registro para facilitar la instalación posterior del cable de fibra óptica y almacenar las reservas de cable.

El trazado de este tramo en planimetría orientada al norte, es de la siguiente forma:



## 5. ZONA DE OCUPACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL RIO BIDASOA

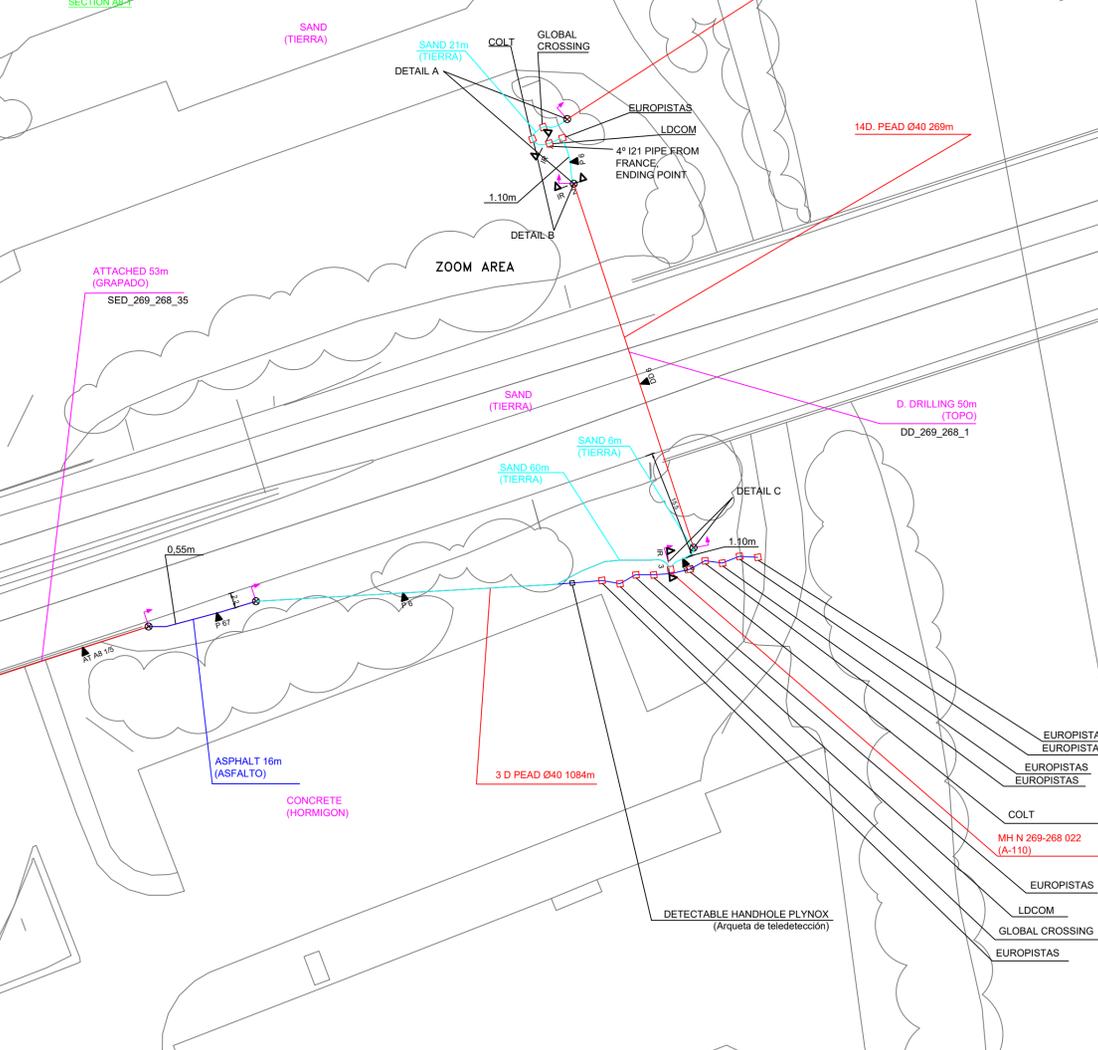
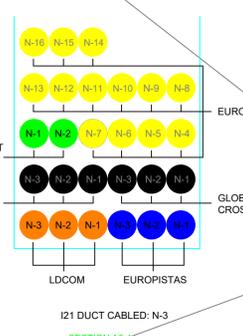
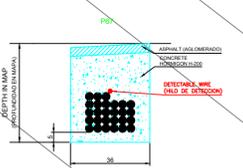
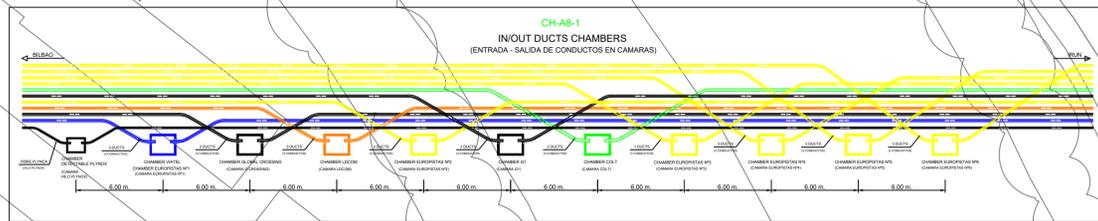
Los límites de la zona de ocupación vienen marcados por el siguiente plano:



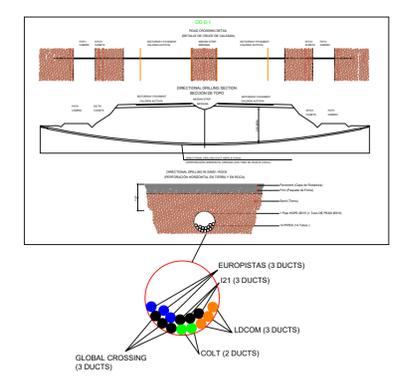
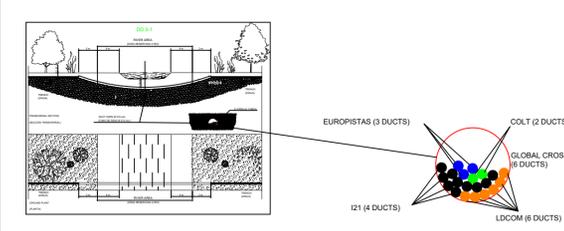
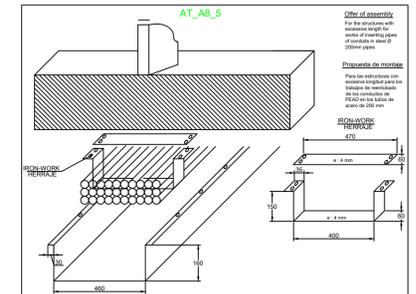
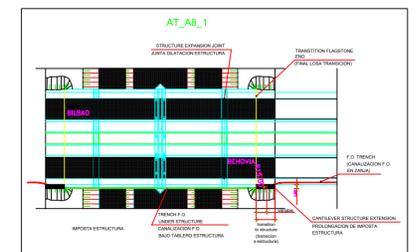
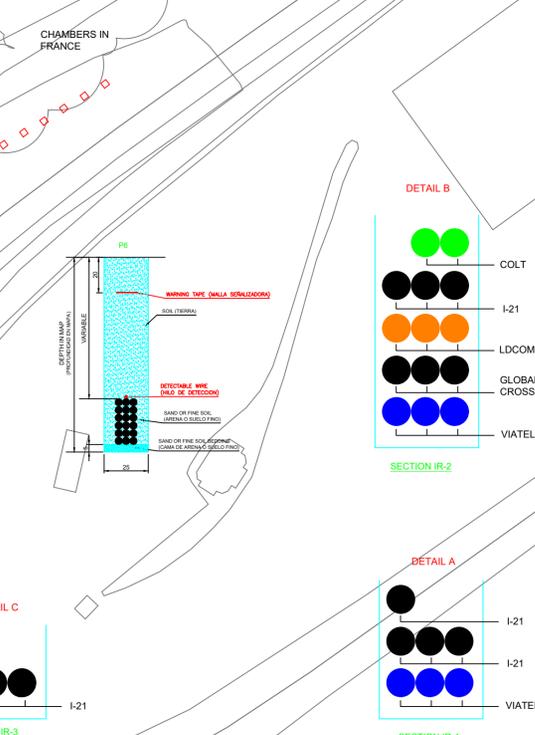
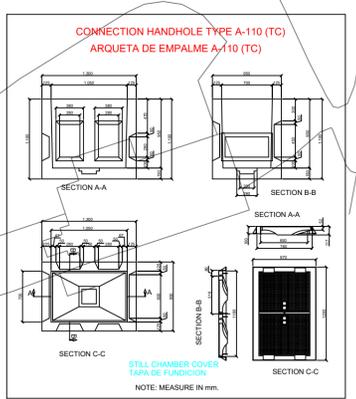
Según información del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Donde la línea magenta marca el límite de zona de Servidumbre de Protección, siendo esta zona de dominio privado o público por otros motivos distintos al río. Y la línea verde marca el límite de la zona de dominio público marítimo terrestre, siendo esta la que marca la zona ocupada.

Además, hay que tener en cuenta que el río Bidasoa en esta zona, marca la frontera nacional entre el Estado España y de Francia, siendo esta limitación fronteriza (aproximadamente en el medio del río) la que limita también la zona de ocupación.

Teniendo en cuenta ambos límites, nos da un tramo de canalizado de 37 m, multiplicándolos por el ancho del tubo del canalizado de 315 mm, nos da un área de 11,655 m<sup>2</sup>. Siendo esta el área de ocupación de dominio público marítimo terrestre del canalizado objeto.



HANDHOLE / MANHOLE GPS POSITION  
 COORDINATE SYSTEM: UTM - ED50, ZONE 30  
 From I.L.A.: 269 - AIA To FRENCH BORDER: 268 - PEE SUR NIVELLE  
 M/HH CODE X Y M/HH N 269-268 022 601.165,1 4.799.472,2



**interoute** **i21 Pan European Network - Ring 5** **ZENER PLUS**  
 from the ground to the cloud

**AS BUILT**  
**WP: 067**  
**CIVIL WORKS**  
**AIA-FRENCH BORDER**  
**269-268**

**LEGEND**

COORDINATES SYSTEM: UTM HUSO 30 ED50  
 THE R.O.W. ARE IN GENERAL, PUBLIC DOMAIN EXCEPT IN THE PLACES WHERE IT IS SPECIFIED OTHER PROPERTY.

INFRASTRUCTURE LINK (Conductos)	XX D. PEAD XXX XXXX m	INFRASTRUCTURE LINK TEXT (Texto de Señalización)
LAYING TYPE VARIATIONS (Protecciones, señales, arquetas)	TEXT	LAYING TYPE TEXT (Información, línea, arquetas)
DUCT DEPTH CHANGE (Cambios de profundidad zanja)	XX m	DUCT DEPTH TEXT (Texto profundidad zanja)
MANHOLE / HANDHOLE (Cámaras / Arquetas)	M/HH N 100-XXX XXX (D/21)	MANHOLE TEXT/HANDHOLE TEXT (Texto Cámaras / T. Arquetas)
REINSTATEMENT SAND (Reposición arena)	SAND XX m (TIERRA)	REINSTATEMENT SAND TEXT (Texto reposición de arena)
REINSTATEMENT ASPHALT (Reposición asfalto)	ASPHALT XX m (ASFALTO)	REINSTATEMENT ASPHALT TEXT (Texto reposición asfalto)
REINSTATEMENT CONCRETE (Reposición hormigón)	CONCRETE XX m (HORMIGÓN)	REINSTATEMENT CONCRETE TEXT (Texto reposición hormigón)
REINSTATEMENT PAVEMENT (Reposición pavimento)	PAVEMENT XX m (PAVIMENTO)	REINSTATEMENT PAVEMENT TEXT (Texto reposición pavimento)
DUCT PROTECTION (Protección conductos)	TEXT XXX XX m (TEXT)	DUCT PROTECTION TEXT (Texto protección conductos)
DETECTABLE MANHOLE PLYNOX (Arqueta Teledetección Plynox)	ABBREVIATIONS	ABBREVIATIONS (D=DUCTOS (CONDUCTOS))

Drawing Code:	Rev N°	Date	Designer	Appr.	Comment
ED067_0269_5_C	A	03/12/01	M.S.	C.B.	
Scale:	Sheet:	B	30/04/02	M.S.	C.B.
1/500	27e/27	C	01/10/12	M.R.	F.R.

File Name: ED067\_269\_5\_C.dwg